

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Las feministas, disconformes con el recurso interpuesto por el PP a la paridad en las listas electorales

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 19 de julio de 2007

El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Partido Popular contra la paridad en las listas electorales que contempla la Ley de Igualdad sigue levantando las críticas de los colectivos que trabajan a favor de la igualdad. El Forum de Política Feminista, la Comisión para la Investigación de Malos Tratos, la Secretaría de la Mujer de CCOO, la Federación de Mujeres Jóvenes, el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y ACSURAS (ACSUR-Las Segovias) consideran que el recurso del PP, que ayer fue admitido a trámite hoy ha sido admitido a trámite, no tiene razón de ser.

Las feministas criticaron el argumento del PP: si es constitucionalmente aceptable que la mitad social femenina se refleje obligatoriamente en las candidaturas, con igual razón podrían exigir ese beneficio otras categorías o segmentos sociales, como los ancianos, y cada candidatura debería reservar un porcentaje de puestos para mayores de 65 años, juventud, personas con discapacidad, etcétera.

Consideran que la tesis popular ignora que las mujeres no constituimos un colectivo social minoritario, sino la mitad de la población objeto, en el campo de la democracia representativa, de una infrarrepresentación sistemática, que sólo gracias a la autoimposición de cuotas por algunos partidos empezó en los años 80 a salir de su estancamiento por debajo del 8% , señalaron en nota de prensa.

Por otro lado, valoraron el aumento de la presencia de mujeres en los parlamentos autonómicos que se ha producido tras los últimos comicios, que han registrado un pasado del 37 al 41% de representación femenina.

Sin embargo, lamentaron la falta de desglose oficial por sexos de los 66.162 concejales y concejalas elegidos en las elecciones municipales. Por ello, van a pedir al Gobierno que realice de manera inmediata y pública, en cumplimiento del artículo 20.a de la propia Ley de Igualdad y de la medida 190 de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995 , que facilite esta información.

En base a un análisis parcial realizado por las propias asociaciones feministas en los municipios de de Madrid, Murcia y País Vasco, estiman que el número de mujeres ha crecido, pasando del 26 al 37% de concejalas en los 8.078 municipios españoles.

Subrayaron que el incremento se ha producido no sólo en los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, obligados por la Ley de Igualdad, en los que se alcanzaría el 39% de mujeres, sino también en los rurales, que alcanzarían el 35%. No obstante, sigue habiendo municipios, como los 17 de la Comunidad de Madrid sin ninguna mujer entre sus 85 concejales , concluyó el comunicado.

Fotos: AmecoPress

Política - Movimiento feminista; 19 (07) AmecoPress